

# II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

## AGENDA URBANA PROVINCIAL

## ÚNETE A LA COLMENA DEL CAMBIO

# ÍNDICE

|  |                |
|--|----------------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | <b>Pág. 4</b>  |
| 1. LA I ESTRATEGIA. BALANCE DE RESULTADOS.   | <b>Pág. 7</b>  |
| 2. EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS AGENTES CLAVES DE LA PROVINCIA                                | <b>Pág. 12</b> |
| 3. EL DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA II ESTRATEGIA Y AGENDA URBANA PROVINCIAL.                        | <b>Pág. 13</b> |
| 3.1. AGENDA 2030 Y AGENDA URBANA ESPAÑOLA.   | <b>Pág. 13</b> |
| 3.2. DIAGNÓSTICO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO.   | <b>Pág. 15</b> |
| 3.3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN.   | <b>Pág. 16</b> |
| 3.4. PLAN DE ACCIÓN DE LA II ESTRATEGIA Y DE LA AGENDA URBANA PROVINCIAL 2030 (PROYECTOS TRACTORES). | <b>Pág. 21</b> |
| 3.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  | <b>Pág. 21</b> |
| <b>MARCO ESTRATÉGICO</b>   | <b>Pág. 23</b> |
| 1. INTRODUCCIÓN.   | <b>Pág. 23</b> |
| 2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.   | <b>Pág. 23</b> |
| 3. EJES ESTRATÉGICOS   | <b>Pág. 25</b> |
| 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS.   | <b>Pág. 26</b> |
| <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>  | <b>Pág. 31</b> |
| 1. INTRODUCCIÓN.   | <b>Pág. 32</b> |
| 2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.  | <b>Pág. 32</b> |
| 3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.  | <b>Pág. 33</b> |
| 3.1. MODELO DE GOBERNANZA.   | <b>Pág. 34</b> |
| 3.2. HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  | <b>Pág. 37</b> |
| 3.3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN   | <b>Pág. 45</b> |



**AGENDA  
URBANA  
PROVINCIAL**



# **INTRODUCCIÓN**



## INTRODUCCIÓN

Nuestros pueblos y ciudades, entendidas en un sentido amplio (grandes, pequeñas y micro, del centro o la periferia, fronterizas o del interior, del norte o del sur) evolucionan igual de rápido que nuestras sociedades. Nuestros pueblos cambian, mutan, se transforman y evolucionan, y cada vez lo hacen más rápido, porque rápido cambian el entorno, la tecnología y la sociedad.

A esto se le une el hecho de que la humanidad se encuentra cada vez más urbanizada. Hoy día más del 55% de la población mundial vive en ciudades, y la ONU prevé que en 2050 sea cerca del 70%. En Europa este porcentaje es superior, llegando al 75% la población que vive en entornos urbanos.

Por este motivo, si queremos cambiar nuestro modelo de desarrollo y hacerlo más sostenible desde el punto de vista de evitar ese goteo constante de pérdida de población, tenemos que prestar mucha atención a lo que sucede en nuestro territorio y en nuestros pueblos para repensar nuestro futuro de manera constante, dando una respuesta ágil a problemáticas aún básicas que siguen sin estar en el centro de las políticas.


En 2015 se aprobó la **Agenda 2030 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), que abordan cuestiones como la eliminación de la pobreza, el cambio climático, la educación, la igualdad o la defensa del medio ambiente. En relación a los núcleos de población, **el ODS 11** persigue lograr que nuestros pueblos y ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Un año más tarde, en 2016, el resultado de la Conferencia de Naciones Unidas Hábitat III fue la aprobación de una **«Nueva Agenda Urbana»**, un documento estratégico que representa una visión compartida para conseguir un futuro más sostenible mediante una mejor planificación y gestión urbana. A nivel europeo, el Pacto de Ámsterdam, aprobado también en 2016, dio lugar a la **Agenda Urbana de la UE**. Y a nivel estatal, en 2019 se aprueba la **Agenda Urbana Española**, un documento estratégico que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Se concibe como un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y pueblos y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos ámbitos de actuación.

El 25 de octubre de 2019, **la Diputación de Badajoz**, en el ámbito de sus competencias, aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos, la incorporación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las políticas públicas provinciales y, por ende, promover que los municipios de la Provincia de Badajoz vayan vinculando, asimismo, sus actuaciones a esta metodología de trabajo que contribuya al cumplimiento de los ODS y la

Agenda 2030. En febrero de 2020, la Diputación de Badajoz, como consecuencia del acuerdo anterior, aprobó por unanimidad la **I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023**, tras un proceso de participación activa del conjunto de Áreas y Servicios, así como la vinculación y alineación anual de los presupuestos provinciales a la propia Estrategia y a estos Objetivos, creando así una metodología propia que se ha incorporado a los procedimientos de la Corporación.

En la siguiente matriz se puede observar de forma global la vinculación de cada uno de los Objetivos Estratégicos a la **Agenda 2030**.

| ODS<br>OBJETIVOS<br>ESTRATÉGICOS I EDS                                     |  |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
|  | 1  | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| O.E.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CLAVES Y DE INTERÉS                          |  |   | ● | ● |   |   | ● | ● | ● | ●  | ●  |    | ●  |    |    | ●  | ●  |
| O.E.2 EVOLUCIÓN EN LA GESTIÓN  |  |   |   | ● | ● |   |   |   | ● | ●  |    |    |    |    | ●  | ●  | ●  |
| O.E.3 MEJORA DE LA COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD | ●  |   |   |   | ● | ● | ● | ● |   |    |    |    |    |    |    | ●  | ●  |
| O.E.4 MAYOR CERCANÍA Y PRESENCIA EN EL TERRITORIO                          |  |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    | ●  | ●  |
| O.E.5 PROMOVER LA DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL                                 |  |   |   | ● |   |   |   | ● | ● |    |    |    | ●  |    |    | ●  | ●  |
| O.E.6 PROMOVER LA INVERSIÓN DE IMPACTO SELECTIVA                           |  |   |   |   |   | ● | ● | ● | ● |    |    | ●  |    |    |    |    | ●  |
| O.E.7 MAYOR DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA          |  |   | ● | ● | ● |   |   | ● |   |    | ●  | ●  |    |    |    | ●  | ●  |
| O.E.8 PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS                |  |   | ● | ● |   | ● | ● | ● | ● |    |    | ●  | ●  | ●  |    | ●  |    |

El 30 de julio de 2021, la Diputación de Badajoz adoptó por unanimidad el acuerdo **de impulsar en la provincia de Badajoz la Agenda Urbana y Rural**. Resulta obvio que las ciudades tienen un papel fundamental en la transformación económica y social, pero junto a las áreas urbanas de mayor tamaño debe tenerse en cuenta a la población que vive en otros entornos, como el rural. Por este motivo, resulta necesario articular medidas específicas para la España despoblada que impulsen la innovación social y territorial y faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de la población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de nuestros recursos naturales.

En este sentido, resulta de suma importancia y de claro interés para la provincia de Badajoz impulsar procesos de Agenda Urbana y Rural en el territorio, al objeto de contribuir a mantener la calidad de vida de nuestros pueblos y ciudades. Son claramente cada uno de estos actores territoriales los que han de determinar la forma en la que quieren o pueden implementar los objetivos de la Agenda Urbana y Rural a través de la elaboración compartida de los diferentes planes de acción que se vayan determinando en el territorio provincial.

Resultado de toda esta secuencia, a comienzos de 2024 la Diputación aprueba su **II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2024-2027**, que

incluye la **Agenda Urbana Provincial 2030**, ambas teniendo en cuenta las siguientes premisas metodológicas y de gestión:

1. **La II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2024-2027** constituye un completo y exhaustivo Plan de Acción de la Institución Provincial, diseñado teniendo en cuenta de manera escrupulosa la metodología específica de la **Agenda Urbana Española** además de basarse, obviamente, en el seguimiento y evaluación de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible previa y sus lecciones aprendidas, adaptándose a nuevas necesidades surgidas en la provincia y teniendo en cuenta el marco normativo y estratégico nacional, como la Agenda Urbana Española e internacional y la **Agenda 2030** que ya forma parte de la gestión propia de la Institución Provincial.
2. Fruto de un exhaustivo **diagnóstico provincial** en función de los diez Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y un amplio **proceso de participación** realizado en cada una de las 14 Delegaciones Territoriales de la Provincia de Badajoz, la II Estrategia incorpora a su vez la **Agenda Urbana Provincial 2030**, en la que, por cada Delegación Territorial y fruto de ese proceso de participación social de los agentes claves de cada una de ellas, se han definido y priorizado una serie de **Proyectos Tractores**, en los que trabajarán, tanto cada territorio como la propia Diputación trabajarán, mediante un **sistema de Gobernanza** multinivel y multiactor, para lograr la consecución de los mismos a 2030.

La Agenda Urbana Española supone un marco de referencia para el desarrollo de los territorios de aquí a 2030. Es papel de la Diputación adaptar su contenido a las necesidades específicas de la provincia de Badajoz, centrando los esfuerzos en el desarrollo sostenible del territorio y abordando de forma holística sus grandes retos, como son la despoblación o el impacto del cambio climático en el sector primario.

La Agenda Urbana Española es una herramienta de desarrollo de los territorios que la Diputación de Badajoz ha ido adaptando a su realidad territorial, fundamentalmente rural, compensando, en muchos casos, **el sesgo urbano** que la Agenda Urbana tiene en su formulación y nomenclatura. Por ejemplo, en su Objetivo Estratégico 2: *evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente*, que en la provincia se deberá enfocar al modelo territorial rural que se quiere desarrollar, abordando el principal reto de la provincia, la despoblación, a través de actuaciones o proyectos de otros objetivos estratégicos, como el acceso a los servicios básicos o a conexiones de internet de calidad, la movilidad intermunicipal, o la existencia y conservación de empleo local.

El **objetivo principal** de esta II Estrategia es mejorar la vida en la provincia, cuidando a sus habitantes, protegiendo el territorio y sus recursos naturales y culturales, asegurando una gestión sostenible de los recursos, garantizando el

acceso a empleos y viviendas dignos, promoviendo la cohesión social y territorial, el acceso a servicios básicos como la educación o la sanidad, y considerando la participación ciudadana como eje transversal en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas puestas en marcha.

## 1. LA I ESTRATEGIA: BALANCE DE RESULTADOS

La I Estrategia de Desarrollo Sostenible fue aprobada el 28 de febrero del año 2020, por unanimidad de todos los Grupo Políticos. Es un compromiso de actuación, con una vigencia de cuatro años, de 2020 a 2023, que se compone de todos los proyectos, actuaciones y políticas públicas estructurales que pone en marcha la Diputación de Badajoz. Como ya se ha comentado, la diferencia de esta Estrategia, en relación con otras previas que la propia Diputación ha tenido en otros momentos

(Planes Estratégicos Comarcales, Agendas 21 Comarcales, etc) reside en que la vinculación de los objetivos y actuaciones de la I Estrategia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante ODS, ha hecho posible la medición del grado de contribución a los ODS por parte de la Diputación de Badajoz. A día de hoy, todo lo que la Diputación de Badajoz diseña, pone en marcha o evalúa está directamente vinculado con la Agenda 2030 y los ODS, incluyendo obviamente, su presupuesto anual.



La I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023 estaba subdividida en cuatro ejes y ocho objetivos estratégicos:

## EJE A. DESARROLLO DEL MODELO DE TRABAJO

### O.E.1. Prestación de servicios claves y de interés

Realizar una adaptación continua de su cartera de servicios, centrando sus recursos en aquellos que son más necesarios para quienes trabaja, al tiempo que cambiando el modo de prestarlos.

### O.E.2. Evolución en la gestión

Transformar su forma de trabajar, la organización de sus recursos y su modelo de funcionamiento.

### O.E.3. Mejora de la comunicación, transparencia y percepción de la sociedad

Estar más cerca de toda la provincia, de cada uno de sus colectivos, que éstos tengan un mejor conocimiento de sus actuaciones y haya una relación más intensa y abierta, de ese modo se podrá construir un futuro más sólido y deseado por los distintos grupos de interés.

## EJE B. DESARROLLO ECONÓMICO

### O.E.4. Mayor cercanía y presencia en el territorio

Estar más cerca de quienes asumen el liderazgo y el protagonismo de cambiar el futuro en su territorio, de modo que las ideas, proyectos y actuaciones que se pongan en marcha se lleven a cabo donde deben

lograrse resultados, que es en cada pueblo y en cada comarca.

### O.E.5. Promover la dinamización empresarial

Acompañar y promover las iniciativas que permitan mejorar el desarrollo de la actividad económica en cada sector productivo de la provincia, incentivando el desarrollo de las capacidades existentes, y contribuyendo a mejorar las oportunidades de creación de riqueza y empleo

### O.E.6. Promover la inversión de impacto colectiva

Poner en marcha proyectos de inversión que tengan el mayor impacto sobre el futuro de cada comarca y municipio, adaptado a sus características y retos a largo plazo.

## EJE C. DESARROLLO SOCIAL

### O.E.7. Mayor dinamización y promoción social, cultural y deportiva

Poner a disposición de las personas que viven en nuestros pueblos y ciudades un conjunto de recursos que les permita contar con una amplia riqueza de actividades tanto en la vertiente social, como cultural y deportiva, de forma que nuestra provincia sea un lugar lleno de riqueza en experiencias para su ciudadanía.

## EJE D. DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

### O.E.8. Protección del entorno y optimización de los recursos

Facilitar los medios para poder proteger los recursos naturales, al mismo tiempo que es una gran oportunidad para mejorar la gestión eficiente de los recursos productivos, tanto técnicos, como materiales, para hacer un futuro más sostenible.

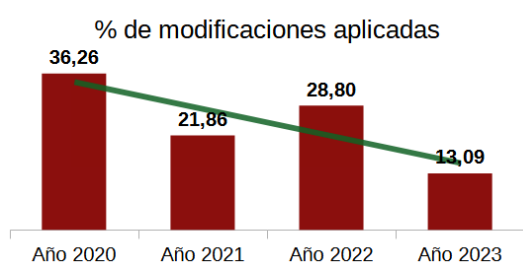


La ejecución de la I Estrategia ha estado condicionada por **dos hitos mundiales** de gran relevancia:

1. La pandemia mundial de la COVID-19 en 2020, y
2. La guerra entre Rusia y Ucrania desde el año 2022.

La crisis pandémica de la COVID-19 que tuvo como consecuencia directa un cambio radical del modo de vida, y por tanto de la forma en la que las personas interactúan con el mundo al suponer restricciones de movimiento, interacción y reunión, con el fin de evitar el número de contagios, supusieron modificaciones sobre la ejecución de los proyectos de la I Estrategia, fundamentalmente en plazos de ejecución, ya que muchos de ellos tuvieron que adaptarse a las circunstancias existentes para poder ser desarrollados, otros fueron cancelados por su imposibilidad de ejecución y adecuación a la situación y otros muchos fueron creados para hacer frente a la mella que causó en muchos sectores de la sociedad, aplicando medidas de urgencia para mejorar la situación de colectivos en riesgo de exclusión social, los cuales vieron agravados su situación además del tejido empresarial, cuya inactividad y cierre temporal causaron efectos devastadores sobre la economía provincial.

A dicha crisis vírica, que aún se encontraba en proceso de recuperación, se sumó el estallido de la guerra de Rusia contra Ucrania iniciada en el año 2022, y que aún continúa en nuestros días. Dicho conflicto tuvo consecuencias inmediatas sobre el coste y la movilidad de determinados recursos que supuso, de forma indirecta, cierta mella en el desarrollo de algunos proyectos de la I Estrategia.

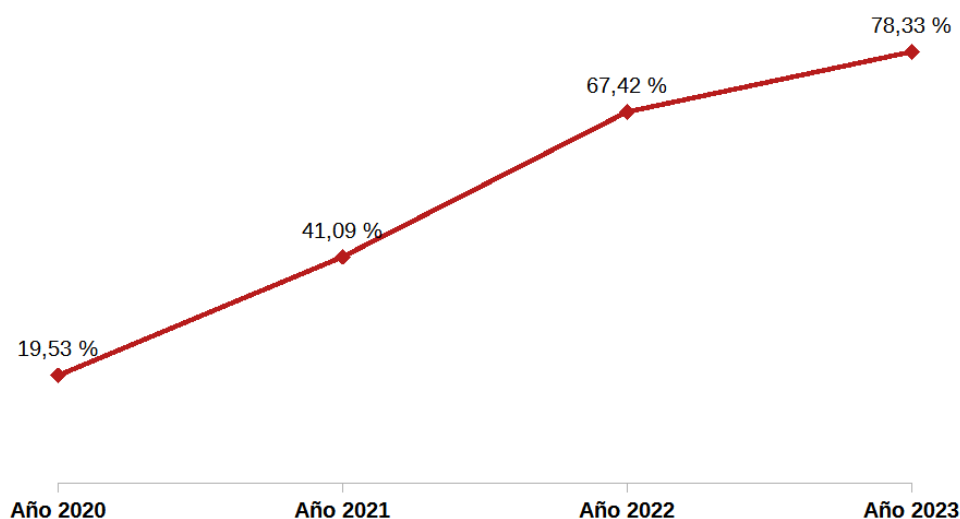


El largo período de recuperación de ambos sucesos ha supuesto un cambio muy importante en la configuración del Plan de Acción de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que el propio dinamismo de la sociedad, la aparición de nuevas necesidades, y la fuerte presencia

de la innovación en los modelos de trabajo de la Diputación de Badajoz, han convertido este documento en un elemento vivo, flexible y adaptativo a todas las circunstancias que han sucedido durante su período de vigencia.

El seguimiento de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible se ha realizado semestralmente desde que se aprobó en 2020, actualizando los datos de ejecución y medición de los proyectos. Establecer una metodología de seguimiento semestral, posibilita tener datos altamente actualizados y permite mantener el control de los proyectos, así como facilitar la toma de decisión sobre los mismos al equipo de Gobierno mediante su visualización en el Cuadro de Mando creado al efecto.

Con independencia de las modificaciones que ha experimentado la Estrategia desde su aprobación, su desarrollo se ha efectuado de forma normalizada, con un ritmo constante, alcanzando al final de la anualidad de 2023 un **78,33% de ejecución**. La capacidad de adaptación a los cambios producidos en el entorno y la gestión de los recursos internos que se hayan podido ver afectados, han evitado la interrupción o la ralentización en su desarrollo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Cuadro de Mandos. Diputación de Badajoz.

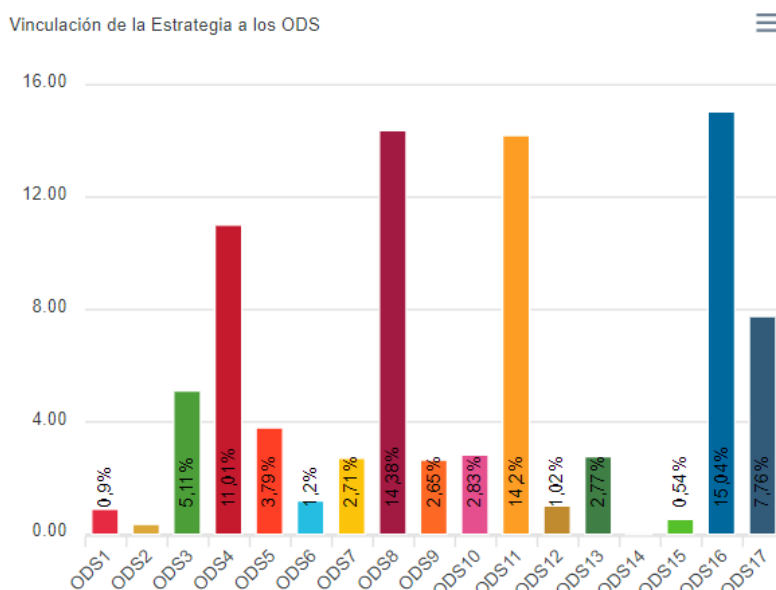
Desde la perspectiva de la estructura de la Estrategia, se puede conocer el grado que se ha alcanzado en cada **Eje y Objetivo Estratégico** al final del período de vigencia:

|   |        |        |        |        |                                       |        |         |
|---|--------|--------|--------|--------|---------------------------------------|--------|---------|
| EJE A<br>DESARROLLO<br>DEL MODELO<br>DE TRABAJO | 75,02% | 73,98% | 76,51% | 74,43% | EJE C<br>DESARROLLO<br>SOCIAL         | 85,31% | 85,31%  |
|   |        | O.E.1  | O.E.2  | O.E.3  |                                       |        | O.E.7   |
| EJE B<br>DESARROLLO<br>ECONÓMICO                | 70,43% | 72,22% | 65,95% | 77,48% | EJE D<br>DESARROLLO<br>MEDIOAMBIENTAL | 78,76% | 78,76 % |
|   |        | O.E.4  | O.E.5  | O.E.6  |                                       |        | O.E.8   |

Esta ejecución de la I Estrategia ha venido determinada por el nivel de cumplimiento de los proyectos que la componen, tomando en cuenta que cada uno de ellos, según su naturaleza, puede estar vinculado a uno o varios ODS. Considerando que la contribución que realiza cada proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se analiza de forma proporcional, en el caso de encontrarse vinculado a más de uno, se puede obtener un porcentaje de contribución por cada uno de los ODS, así como

el grado de contribución alcanzado en función de la ejecución de cada proyecto hasta el 31 de diciembre de 2023.

De este modo, atendiendo al Informe de contribución de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo al segundo semestre del año 2023, a 31 de diciembre de 2023, el grado de contribución a los ODS por parte de la Diputación de Badajoz ha sido el siguiente:



Fuente: Informe de contribución de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo al segundo semestre del año 2023. Diputación de Badajoz. 2023.

La mayor contribución ha tenido lugar en relación con los **ODS 16, 8, 11 y 4**, los cuales se encuentran dirigidos a fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenido de los territorios con el fin de crear empleos decentes para el conjunto de la ciudadanía; lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; reducir las formas de violencia, discriminación y desigualdad en el territorio y garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo así la igualdad de oportunidades entre la población.

La contribución a estos objetivos se ha obtenido gracias al desarrollo de múltiples actuaciones en el ámbito de la economía sostenible, los planes provinciales que junto a los municipios se desarrollan para conseguir unos pueblos cada vez más inclusivos y adaptados al perfil poblacional con el que se cuenta en la provincia, el compromiso de la institución con el mundo de la cultura y la formación, sobre todo, la formación profesional para el empleo y una apuesta decidida por la transparencia y la participación ciudadana a través de la puesta en marcha de los presupuestos provinciales participativos que ofrecen a la ciudadanía la posibilidad de participar

en las decisiones provinciales sobre las inversiones que deben realizarse en sus respectivos territorios.

Un **78,33% de ejecución global de la I Estrategia** representa un porcentaje muy elevado si se tiene en cuenta la complejidad de dicha legislatura condicionada fundamentalmente, y como ya se ha apuntado, por la pandemia, que retrasó la puesta en marcha de muchos proyectos, al verse alterado el orden de prioridades de las Administraciones Públicas con el fin de ofrecer respuestas inmediatas y satisfactorias a problemas desconocidos hasta el momento para la mayor parte de los gobiernos y trabajadores/as públicos.

Por otro lado, se desprende la necesidad de continuar trabajando en la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a alcanzar las metas definidas por los **ODS 6 y 12**, consistentes en la mejora de los sistemas de agua potable y saneamiento y en el fomento de la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales en los sistemas de producción.

Finalmente, cabe destacar que, atendiendo a las competencias de la Diputación de Badajoz, se produce una menor contribución a los ODS 2 y 14 como consecuencia de la limitada aplicación del primero, así como por la inaplicabilidad del cuidado de la biodiversidad marina en la provincia de Badajoz, respecto al segundo.

## 2. EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y AGENTES CLAVE DE LA PROVINCIA

La II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2024-2027 y la Agenda Urbana Provincial 2030 debe permitir a los ayuntamientos y otros agentes sociales clave, como los grupos de acción local o las mancomunidades, abordar los retos comunes de la provincia, presentes y futuros, siempre en clave de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Ello es especialmente importante debido a que los ayuntamientos y principales agentes clave de la provincia poseen un conocimiento profundo de los retos y oportunidades específicas que existen, tanto de sus comunidades locales, como de la provincia en su conjunto, lo que permite el diseño de una planificación realista y acorde con las necesidades del conjunto de la ciudadanía en la que la colaboración y coordinación entre los diferentes agentes implicados conduzca a la adopción de soluciones integradas que aborden diferentes perspectivas y que, tal y como defiende la Agenda 2030, no dejen a nadie atrás.

De igual modo, el compromiso y participación en la elaboración de la II Estrategia por parte de los ayuntamientos y agentes clave de la provincia supone una importante garantía para que la posterior ejecución de ésta se produzca de forma efectiva, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas y aumentando la

confianza y el conocimiento por parte de las personas que viven en la provincia de Badajoz en relación con las políticas públicas implementadas en la misma.

Es por ello, por lo que, tal y como se ha mencionado anteriormente, la participación ha constituido un eje transversal en el diseño de la II Estrategia, así como continuará manteniéndose como un eje vertebrador en la ejecución y posterior evaluación de esta.

La II Estrategia -Agenda Urbana Provincial 2030 debe ser entendida como un gran acuerdo entre la ciudadanía (como usuaria y destinataria final de las actuaciones), los ayuntamientos y los principales agentes sociales, económicos e institucionales de la Provincia que han ido trazando y definiendo el camino que permita solucionar las mayores problemáticas actuales y dar un “vuelco” a la situación actual de muchos de nuestros pueblos. Para ello, el proceso de elaboración de la Estrategia y la Agenda Urbana Provincial 2030 ha pivotado desde su inicio sobre un **modelo de gobernanza**, compuesto por diferentes órganos y espacios de participación, internos y territoriales, con la voluntad de hacer confluir la visión, el análisis y las reflexiones en cada una de sus fases, y el propósito de actuar como mecanismo generador de consenso.

La estructura de este modelo de gobernanza ha permitido, en ese sentido, articular diferentes espacios de diálogo, tanto en la fase de diagnóstico de la provincia como en la de planificación, integrando la visión de agentes y ciudadanía sobre cuáles han de ser las dimensiones en las que concentrar los esfuerzos para hacer frente a los retos presentes y futuros para alcanzar así la provincia deseada.

### 3. EL DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA II ESTRATEGIA Y AGENDA URBANA PROVINCIAL.

#### 3.1 Agenda 2030 y Agenda Urbana Española

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Atendiendo a la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, este plan debe ser implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración.

La Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Estos ODS constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Por su parte, la **Agenda Urbana Española** es un documento estratégico, sin carácter normativo que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

La Agenda Urbana Española plantea 10 Objetivos Estratégicos y 30 objetivos específicos que pueden ser adoptados por todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

-  Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
-  Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
-  Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
-  Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
-  Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
-  Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
-  Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

El diseño de la II EDS y Agenda Urbana Provincial 2030 se ha realizado atendiendo a la metodología expuesta por parte de la Agenda Urbana Española, que parte del ODS 11 *“Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”* y se encuentra orientada a promover un desarrollo urbano sostenible e integrado bajo un enfoque holístico y participativo, dirigido a hacer de las ciudades y zonas urbanas lugares más habitables, sostenibles e inclusivos.

Cabe tener en cuenta que, en el caso de la II Estrategia y AUP-2030, esta metodología ha sido adaptada a las necesidades específicas existentes en la provincia de Badajoz,

**poniendo el foco en lo rural** y apostando por el desarrollo de proyectos tractores y actuaciones en virtud de los cuales se consiga, por una parte, mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las zonas rurales y dotarles de los equipamientos y servicios necesarios para que se mantengan en ellas y, por otro lado, atraer a nuevas personas a estas áreas. Todo ello sin olvidar la necesaria influencia que las poblaciones de más de 20.000 habitantes de la provincia ejercen sobre el resto del territorio como grandes prestadoras de servicios y focos urbanos de atracción.

Durante todo el proceso de elaboración de la II Estrategia se ha prestado especial importancia a **involucrar al máximo de actores** en el proceso de planificación, incluyendo a los ayuntamientos de la provincia, agentes clave públicos y privados y a la ciudadanía en su conjunto, obteniendo así una perspectiva más amplia sobre la realidad del territorio, además de aprovechar los análisis participativos previos recientemente realizados por los Grupos de Acción Local que operan en el mismo espacio comarcal, con el fin de rentabilizar al máximo los fondos públicos invertidos previamente en cada Delegación Territorial previamente por quienes mejor conocen su problemática concreta.

### 3.2 Diagnósticos por Objetivos Estratégicos.

Tal y como ya se ha puesto de manifiesto, la II EDS-AUP se ha elaborado conforme a la metodología de la Agenda Urbana Española, por lo que el primer paso para su diseño ha sido la realización de un diagnóstico provincial que ha servido como punto de partida para conocer la situación actual del territorio y, en base a ella, identificar los principales retos y oportunidades que deben abordarse en los próximos años.

Para la elaboración de este diagnóstico se han empleado las fuentes de información secundarias disponibles, como el INE, el Observatorio Estadístico, el Observatorio Socioeconómico Provincial de la Diputación de Badajoz, el padrón o los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española para los municipios, los datos del Instituto Estadístico de Extremadura, el Sistema de Información Geográfica de la provincia, entre otros.

El diagnóstico se ha articulado en torno a los **10 Objetivos Estratégicos** de la Agenda Urbana Española, haciendo especial hincapié, tal y como se ha mencionado, en aquellos aspectos particulares de los territorios rurales, pero sin obviar el efecto de las poblaciones de más de 20.000 habitantes en sus comarcas o entornos.

A la hora de elaborar estos diagnósticos se ha tenido también en cuenta la diferenciación existente entre las diferentes Delegaciones Territoriales, ya que si bien, la problemática general es común a toda la provincia, hay sensibles diferencias, tanto a favor como en contra en el desarrollo de cada Delegación Territorial. Para ello se han utilizado también estadísticas desagregadas basadas en

datos provinciales y municipales, y sobre todo, los análisis concretos que acababan de realizar los Grupos de Acción Local en sus diagnósticos comarcales participativos, apenas un mes antes.

El diagnóstico comprende el **análisis interno** (fortalezas y debilidades) que analiza los factores clave para el desarrollo económico y social de la provincia, el **análisis externo** (oportunidades y amenazas) que tiene por objeto conocer aquellos factores que no pueden ser controlados por la provincia y el **DAFO** de cada uno de los Objetivos Estratégicos definitivo, una vez que el DAFO inicial ha sido sometido a la consideración de los diferentes grupos de interés que han participado en el proceso de participación, tanto a nivel interno de la propia Diputación, como externamente en el conjunto de la provincia y en cada Delegación Territorial.

A continuación, se ha identificado el Marco Estratégico de la II Estrategia y de la Agenda Urbana Provincial 2030, con sus correspondientes Ejes Estratégicos y los objetivos estratégicos y específicos que serán abordados en la provincia en los próximos años, tomando para ello como base los objetivos propuestos por parte de la Agenda Urbana Española y adaptándolos a los resultados del diagnóstico.

De forma complementaria, se han definido **los valores** que han guiado el diseño de las actuaciones comprendidas en la II Estrategia y que servirán como guía en su posterior implementación. Todo ello constituye el marco estratégico de la II Estrategia.

### 3.3 Proceso de participación.

La II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2024-2027 y la Agenda Urbana Provincial 2030 ha contado con la participación de:

- Áreas y Servicios de la Diputación de Badajoz.
- Ayuntamientos y Mancomunidades Integrales
- Tejido asociativo de ámbito social y económico
- Grupos de Acción Local.
- Expertos/as en temáticas clave.
- Ciudadanía (jóvenes, infancia, personas mayores, etc.)

#### 3.3.1 Participación interna (Diputación).

Los procesos de participación realizados en el seno de la Diputación de Badajoz para la elaboración de la II EDS-AUP 2030 se han desarrollado atendiendo a las fases establecidas por parte de la metodología de la Agenda Urbana Española. De este modo, las acciones realizadas han sido las siguientes:



### Participación asociada a las fases de Diagnóstico y Marco Estratégico.

- **Comisión Técnica de Coordinación formada por las Direcciones de Área, Gerentes y Coordinadoras de la Diputación de Badajoz** con el objetivo de comenzar el trabajo de debate, modificación y validación tanto del Diagnóstico de cada Objetivo Estratégico como del propio Marco Estratégico y de los retos detectados en el diagnóstico realizado, así como de la alineación de la II Estrategia y Agenda Urbana Provincial 2030 con la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030.
- **Consulta mediante encuesta al personal de la Diputación de Badajoz** para poner en conocimiento y contar con la información cualitativa sobre la provincia y detectar los principales retos a abordar en la II EDS-AUP 2030 y las posibles actuaciones nuevas a poner en marcha o a seguir desarrollando desde la Diputación de Badajoz. Igualmente, se consultaba al personal sobre los prediagnósticos que se estaban elaborando para ajustar sus resultados en base a la amplia experiencia del personal de la institución provincial.
- **Sesiones con Grupos de Trabajo** diferenciados por ámbitos temáticos en función de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Cada Grupo de Trabajo, formado por empleados/as claves de las diferentes dependencias provinciales, ha trabajado sobre los DAFOs iniciales obtenidos de los prediagnósticos y sobre el listado inicial de proyectos que cada Área y/o Servicio ha venido desarrollando durante el periodo de vigencia de la I Estrategia hasta 2023. Estos grupos se estructuraron en torno a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y fueron los siguientes:
  - Grupo 1: Objetivos Estratégicos 1, 2, 3, 4, 5 y 8.
  - Grupo 2: Objetivos Estratégicos 6 y 7.
  - Grupo 3: Objetivos Estratégicos 9 y 10.



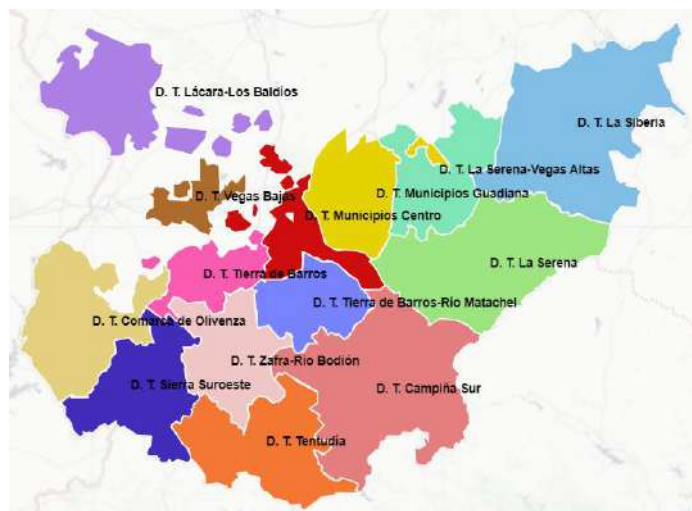
Las personas asistentes a los Grupos de Trabajo por parte de cada Área/Servicio, junto con sus responsables técnicos y políticos han venido remitiendo a la Coordinación de Agenda 2030 e Innovación de la Diputación de Badajoz, los diferentes proyectos que aún están en vigor y deben continuar en el ámbito de la II Estrategia, así como aquellos nuevos proyectos o programas que dan respuesta a muchas de las cuestiones planteadas en los DAFOs obtenidos de los diagnósticos realizados.

### Participación asociada a la fase de Plan de Acción.

- **Sesión con Grupos de Trabajo.** Tal y como se ha puesto de manifiesto, la sesión con Grupos de Trabajo compuestos por el personal de las Áreas de la Diputación no solo permitió la validación de los DAFOs y retos detectados, si no que también permitió comenzar con el proceso de identificación de los proyectos a incluir en el Plan de Acción de la II EDS.
- **Panel de Expertos/as.** Una vez recibidas las propuestas de proyectos a incluir en el Plan de Acción de la II EDS por parte del personal de la Diputación y analizados los resultados de la consulta realizada a todo el personal de la Diputación de Badajoz y a la Comisión Técnica de Coordinación, ha tenido lugar la consulta a personas expertas en diferentes disciplinas de la Agenda Urbana Española y agentes claves del territorio, que han realizado una labor de priorización, según su criterio experto, de las propuestas incluidas en la II Estrategia por las diferentes dependencias provinciales. Igualmente, se han realizado entrevistas concretas con algunos de esos agentes claves para profundizar sobre los aspectos más relevantes de muchas respuestas dadas en la consulta previa, obteniendo, de este modo, una valiosa información cualitativa sobre la priorización realizada.

#### **3.3.2 Participación externa (Delegaciones Territoriales).**

Siguiendo con la metodología de la Agenda Urbana Española, y teniendo en cuenta el interés de la Diputación de Badajoz en que la provincia cuente con una Agenda Urbana Provincial que, mediante un sistema continuo de participación social y un sistema de gobernanza previo y posterior, era y es obligado contar con los territorios, como elementos claves y protagonistas de su propio desarrollo. De esta forma, se han llevado a cabo procesos participativos en todas las Delegaciones Territoriales, en adelante DDTT, de la provincia. Para cada una de las DDTT se ha elaborado y ejecutado un plan de participación independiente, aprovechando además la información previa suministrada por los Grupos de Acción Local que acababan de poner en marcha también procesos de participación social para diseñar sus Estrategias Comarcales Participativas. De este modo, ambos procesos se han ampliado y complementado, llegando, en suma, a un mayor número de agentes y personas en cada DDTT.



La participación territorial se ha centrado en actividades dirigidas a las entidades públicas y privadas, tejido asociativo de carácter económicos y sociales relevantes en cada territorio, que, por su conocimiento y actividad en determinados sectores, son básicos en el desarrollo de cada Delegación Territorial y del conjunto de la provincia de Badajoz.

En este sentido, la estructura de participación operada en los territorios de la provincia han sido los siguientes:

### Ámbito sectorial.

En este ámbito se incluyen representantes de organizaciones estructuradas del territorio en diferentes materias tales como la social, empresarial, medioambiental, etc. Han participado en estas sesiones de participación, además del personal técnico de la Diputación de Badajoz, los Grupos de Acción Local (GAL) de la provincia, así como representantes técnicos del tejido cultural, empresarial, asociativo y cooperativo de la provincia, además de personal técnico de los ayuntamientos (trabajadores/as sociales, técnicos de juventud, agentes de desarrollo local y empleo, ámbito sanitario, técnicos/as de igualdad, técnicos de desarrollo empresarial, etc.)



### Ámbito de temáticas específicas.

Dado que cada una de las DDTT posee unas peculiaridades propias en cuanto a problemáticas y perspectivas de futuro, por lo que, con el fin de identificar y potenciar la posible adopción de soluciones que den respuestas a los retos existentes propios de cada territorio, se han celebrado las siguientes acciones de participación a nivel temático:

- **Consulta a la ciudadanía**, con el objetivo de conocer las necesidades y problemática de la ciudadanía y obtener ideas de proyectos que las mejoren. De igual modo, los resultados obtenidos han contribuido a la priorización de los proyectos que se incluyen en la II EDS-AUP 2030 en cada una de las Delegaciones Territoriales.
- **Participación y sensibilización de la ciudadanía en materia de Agenda Urbana y Agenda 2030**, con el fin de que la ciudadanía conozca la II EDS, así como la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030, se han llevado a cabo una serie de actividades presenciales dirigidas a sensibilizar a la población y

- a detectar las expectativas y retos que esta tiene sobre el territorio y las posibles formas de hacerle frente.
- **Entrevistas personales a agentes clave de cada DT.** Dado que cada Delegación Territorial presenta unas características propias, se ha seleccionado a agentes claves vinculados a cada una de ellas, a quienes se les ha realizado una entrevista orientada a detectar los principales problemas a los que se ha de hacer frente en ámbitos concretos de su Delegación.



### Ámbito político-administrativo.

Este ámbito incluye a los Diputados/as que gestionan distintas dependencias temáticas en la Institución Provincial, a los alcaldes/as y concejales/as, así como a representantes políticos de otras administraciones cuya gestión incide de forma relevante en la situación del territorio y sus proyectos tractores propuestos a futuro, siendo la participación de todos ellos fundamental a la hora de la definición de los criterios políticos, administrativos y de gestión que han sido tenidos en cuenta en la elaboración de la II EDS-AUP 2030.

La participación desarrollada en el ámbito político-administrativo ha consistido en la realización de una **actividad de trabajo online**, que se ha dirigido al todos los representantes políticos de la provincia de Badajoz, como último eslabón en el entramado participativo que ha servido para definir nuevos proyectos tractores y la organización de los proyectos propuestos por la ciudadanía de cada Delegación Territorial en el resto de proceso participativo previo. En este sentido, el trabajo realizado por el nivel político ha dado cuerpo definitivo al conjunto de proyectos tractores de la Delegación Territorial a la que pertenece cada uno de los representantes políticos, conocedores de primera mano tanto de la situación de su zona, como de las posibles carencias a las que dar respuesta, algunas comunes en todos o varios territorios de la provincia.



### **3.4 Plan de Acción de la II Estrategia y de la Agenda Urbana Provincial 2030 (proyectos tractores).**

Una vez establecidos los retos a abordar, objetivos a conseguir y los valores que deben guiar este proceso, se ha llevado a cabo la elaboración del plan de acción, que recoge las principales actuaciones que deben ser desarrolladas en la provincia con el fin de alcanzar los objetivos fijados y avanzar en el desarrollo sostenible de la provincia y en su lucha general contra la despoblación.

Asimismo, se da cuerpo, tras el proceso de diagnóstico y participación, al Plan de Acción de la Agenda Urbana Provincial 2030 que recoge, por Delegación Territorial, un conjunto de Proyectos Tractores que se han definido por los territorios como claves y prioritarios para operar un cambio sustancial en cada uno de ellos. Los Proyectos Tractores vienen a dar respuesta ordenada a las principales problemáticas que casi nunca se abordan en la provincia por la falta de financiación. Son grandes proyectos que requieren el apoyo conjunto y el trabajo compartido, no solo de la propia Diputación, sino de cada uno de los territorios, además del de otras entidades con posibilidades de colaborar e incluso, liderar la puesta en marcha de muchos de ellos. La Diputación, junto con los ayuntamientos de cada Delegación Territorial y el tejido asociativo de diversa índole establecerán en cada Delegación Territorial el sistema de gobernanza más conveniente a la hora de buscar y solicitar la financiación necesaria para acometer muchos de ellos con el horizonte en el 2030.

### **3.5 Seguimiento y evaluación.**

De nada sirve la planificación si no se definen los elementos necesarios para garantizar la puesta en marcha y ejecución de las acciones contempladas en el plan de acción.

Es por ello, por lo que, el paso final en la elaboración del II EDS-AUP 2030 ha consistido en la definición de un sistema de seguimiento y evaluación cuyo principal objetivo es el seguimiento continuo y la evaluación de las políticas y acciones implementadas, así como la adopción de medidas correctoras en caso de que se produzca algún desvío o surjan circunstancias imprevistas, asegurando, de este modo, que los objetivos se cumplan de manera efectiva y que la provincia de Badajoz avance en la consecución de un modelo de provincial sostenible y próspero desde el punto de vista económico, social y medioambiental.



**AGENDA  
URBANA  
PROVINCIAL**



**MARCO  
ESTRATÉGICO**



## 1. INTRODUCCIÓN.

La II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz da continuidad al trabajo realizado en la I Estrategia, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y, a la vez, incorpora a su marco estratégico los objetivos marcados por la Agenda Urbana Española, con el reto añadido de contextualizar dichos objetivos en la provincia de Badajoz, con las particularidades, necesidades y retos específicos ya analizados en el capítulo del Diagnóstico.

Destacan sobre estos retos detectados para la II Estrategia la sostenibilidad de todos los proyectos y actuaciones en desarrollo y futuros, en su triple vertiente ambiental, social y económica, la necesidad de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, que afectan especialmente a una provincia como Badajoz, con un sector primario predominante y unas condiciones territoriales especialmente sensibles a efectos como la sequía o el aumento de las temperaturas.

Y, sobre todos los retos, se impone la despoblación, fenómeno presente en todas las áreas rurales del país, derivando en una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. En Badajoz este fenómeno cuenta con unas características específicas, por ser la provincia más extensa de España, en la que se hace aún más imprescindible abordarlo desde un enfoque multidimensional, considerando: el envejecimiento de la población, la accesibilidad y habitabilidad de los centros urbanos, la disponibilidad de viviendas asequibles y sostenibles, el acceso al empleo de calidad, contar con buenas comunicaciones y transporte, el acceso a servicios públicos, a actividades culturales y deportivas, a redes de comunicación y TICs ...

Por todo ello, la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia mantiene la misión, visión y valores del marco estratégico de la I Estrategia, plenamente válido, incorporando nuevos elementos a sus valores para abordar necesidades actuales y futuras, y asume como propios los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y sus Objetivos Específicos adaptados a la realidad territorial de la provincia.

## 2. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Como se ha mencionado, la provincia de Badajoz mantiene la visión y misión definidos para su I Estrategia, manteniendo su validez y marcando la hoja de ruta del desarrollo provincial de aquí a 2027 en relación con la II Estrategia y a 2030 en relación con la Agenda Urbana Provincial 2030.

## VISIÓN: GENERANDO UN FUTURO RESPONSABLE

Ser claves en el desarrollo sostenible de la provincia, facilitando la vida e igualdad de oportunidades de sus personas para posibilitar su continuidad y la de generaciones futuras en el medio rural, preservando su patrimonio natural y cultural, siendo una administración innovadora, comprometida y proactiva en la aplicación de soluciones e implicada en lograr un mundo mejor desde nuestros municipios.



## MISIÓN: CERCA DE TI



Trabajamos para alcanzar el equilibrio y la cohesión interterritorial y la prestación eficaz y eficiente de servicios excelentes, tanto a Ayuntamientos como a las personas, dotando a los municipios de los medios necesarios para garantizar la igualdad y equidad, contribuyendo así a lograr la calidad de vida necesaria que evite el despoblamiento rural.

## VALORES

Se mantienen los valores de la I Estrategia, pero se incluye la necesidad de tener presentes las necesidades y derechos de las generaciones futuras si se quiere garantizar una sostenibilidad real de los proyectos y acciones a acometer, la igualdad de género como principio transversal de todas las actuaciones de la Diputación, para la contribución a la consecución de la igualdad de oportunidades y a la inclusión real de todas las personas de la sociedad, e incluyendo el abordaje del reto demográfico como valor transversal en el desarrollo de todos los proyectos de la Estrategia, desde un enfoque multicausal y multidimensional.



- **TRANSPARENCIA:** Comunicamos de forma transparente la totalidad de nuestras actuaciones y resultados a todos los grupos de interés.
- **PARTICIPACIÓN:** Escuchamos de forma activa y continua y por múltiples canales a la sociedad participando en sus retos y preocupaciones. Esta cultura participativa también se promoverá a nivel interno en la Diputación de Badajoz.
- **ORIENTACIÓN A LA SOCIEDAD:** Garantizamos el bienestar de la ciudadanía de la provincia y contribuimos al bien común por encima de intereses políticos y



particulares, aplicando los principios de la actividad pública, justicia, equidad, igualdad, e imparcialidad y transmitiendo ejemplaridad a la sociedad.

- **SOSTENIBILIDAD:** Preservamos los recursos en todas las actuaciones, asegurando las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, velando por la protección del medioambiente y el desarrollo económico y social.
- **INNOVACIÓN:** Incorporamos el aprendizaje y la creatividad, la inteligencia artificial a través de una formación adecuada y la participación y colaboración de la ciudadanía, para lograr la mejora continua, que permita simplificar nuestras actuaciones y aumentar el valor ofrecido a la sociedad.
- **PRIORIDAD DEL RETO DEMOGRÁFICO:** Protegemos la vida rural, reconectamos las realidades urbanas y rurales y velamos por la equidad en el acceso a los servicios básicos.

### 3. EJES ESTRATÉGICOS.

En relación con las prioridades y retos definidos en los diagnósticos basados en los diez Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, y adaptando esas prioridades actuales y futuras entre el corto, medio y largo plazo, esta II Estrategia se ha estructurado, junto a la Agenda Urbana Provincial 2030, en torno a 4 ejes estratégicos:

- 1) **BADAJOZ PROVINCIA SOSTENIBLE:** para abordar proyectos que sitúen la vida en el centro, las necesidades de la ciudadanía, presentes y futuras, con sectores productivos y actividades económicas sostenibles, que garanticen el equilibrio de los ecosistemas y los distintos usos, que ponga en valor el patrimonio natural de la provincia y la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial.
- 2) **BADAJOZ PROVINCIA INCLUSIVA E IGUALITARIA:** con proyectos que busquen la igualdad de oportunidades y la inclusión en todas sus dimensiones: de género, discapacidad, edad, origen, raza...
- 3) **BADAJOZ PROVINCIA DINÁMICA:** aglutinando proyectos que promuevan la innovación en todas sus vertientes, la creación y mantenimiento de empleo y empresas, apoyando a todos los sectores económicos de la provincia que generen dinamismo social y eviten la despoblación.
- 4) **BADAJOZ PROVINCIA EN RED:** asegurando la participación, interna, del personal de la Diputación y de los ayuntamientos de la provincia, y externa, de la ciudadanía y agentes claves, la transparencia en la gestión de la Diputación, el reparto equitativo de recursos, y la conexión de todo el territorio de la provincia, con una red e infraestructuras de movilidad adecuadas, y redes digitales bien distribuidas y de calidad.



#### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS.

Como ya se ha mencionado, la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia de Badajoz, así como la Agenda Urbana Provincial 2030, se articula en torno a los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española considerando la realidad provincial, las necesidades específicas y la misión, visión y valores establecidos, así como las competencias de la propia Diputación. Además, es necesario tener en cuenta posteriormente a la hora de su implementación el sesgo urbano tan fuerte que tiene la propia Agenda Urbana Española, algo muy destacado, sobre todo, a la hora de definir los indicadores de seguimiento.

Los 10 Objetivos Estratégicos y sus correspondientes Objetivos Específicos son:

**OE1. ORDENAR EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CONSERVAR, PROTEGER Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y LOS PAISAJES, MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES EN LOS PUEBLOS.**

**OE1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL.**

**OE1.2.** CONSERVAR, MEJORAR Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE, BUSCANDO EL EQUILIBRIO DE USOS.

**OE1.3.** MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES E IMPLANTAR SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN LOS MUNICIPIOS.

**OE2. IMPULSAR LA REGENERACIÓN DE LOS PUEBLOS, MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD, ACCESO Y ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS.**

**OE2.1.** DEFINIR UN MODELO DE PROVINCIA RESILIENTE, QUE FOMENTE EL EQUILIBRIO TERRITORIAL Y EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y EVITE LA DESPOBLACIÓN.

**OE2.3.** GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

**OE2.5.** IMPULSAR LA REGENERACIÓN EN LOS NÚCLEOS URBANOS, IMPULSANDO SU RENATURALIZACIÓN Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA.

**OE2.6.** MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.

**OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PUEBLOS Y EN EL CAMPO, PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA Y PROMOVER LA RESILIENCIA DE NUESTROS SECTORES.**

**OE3.1.** ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN, ESPECIALMENTE DE LA SEQUÍA.

**OE3.2.** REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

**OE3.4.** MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

**OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y LOS RECURSOS Y FAVORECER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.**

**OE4.1.** SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.

**OE4.2.** OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

**OE4.3.** FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES, EL ECODISEÑO, EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE KM0 Y PROMOVER UN ECOSISTEMA TERRITORIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.

**OE4.4.** REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

**OE5. FAVORECER LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA Y LA MOVILIDAD ACTIVA.**

**OE5.1.** FAVORECER LAS COMUNICACIONES Y LA PROXIMIDAD EN LA PROVINCIA Y LA MOVILIDAD AMABLE EN LOS PUEBLOS

**OE5.2.** POTENCIAR EL ACCESO A MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES PARA TODA LA CIUDADANÍA

**OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE POLÍTICAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES EN TODO EL TERRITORIO, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD, ORIGEN Y DISCAPACIDAD, CON ESPECIAL ATENCIÓN A NUESTRAS PERSONAS MAYORES.**

**OE6.1.** REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA, INCLUIDA LA POBREZA ENERGÉTICA, Y DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN RURAL, EN ESPECIAL LA POBREZA INFANTIL.

**OE6.2.** BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD, CON ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS PERSONAS MAYORES, Y PROMOVER EL ACCESO A LA CULTURA Y EL DEPORTE EN TODA LA PROVINCIA.

**OE7. IMPULSAR LAS ECONOMÍAS LOCALES Y TERRITORIALES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO DE TODA LA PROVINCIA, PONIENDO EN VALOR NUESTROS RECURSOS TURÍSTICOS A LA VEZ QUE SE FOMENTA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA.**

**OE7.1.** BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

**OE7.2.** FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

**OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDAS RURAL ASEQUIBLE Y EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE.**

**OE8.1.** FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE Y EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIPUTACIÓN.

**OE8.2.** GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIPUTACIÓN.

**OE9. FOMENTAR EL ACCESO A LAS TICS DE CALIDAD EN TODA LA PROVINCIA, LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOCAL, LA INNOVACIÓN DIGITAL Y LA APLICACIÓN TECNOLÓGICA A LA VIDA DE LA GENTE (INTERNET DE LAS COSAS, IOT).**

**OE9.1.** FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE UNA PROVINCIA INTELIGENTE (SMART PROVINCIA), CON BUEN ACCESO A REDES DIGITALES EN TODO EL TERRITORIO.

**OE9.2.** FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

**OE10. ESTABLECER UN SISTEMA DE GOBERNANZA MULTINIVEL Y MULTIACTOR, INTERNO Y CON EL TERRITORIO, PRESENCIAL Y DIGITAL, QUE FOMENTE Y PONGA EN VALOR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS ALCALDES Y ALCALDESAS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU PROVINCIA.**

**OE10.1.** LOGRAR UN MARCO ESTRATÉGICO PARTICIPADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO, QUE MEJORE LA GESTIÓN Y PERMITA UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE LA PROVINCIA.

**OE10.2.** ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

**OE10.3.** IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LA PROPIA DIPUTACIÓN Y DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS.

**OE10.4.** DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DESARROLLO URBANO Y RURAL, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.



**AGENDA  
URBANA  
PROVINCIAL**



**SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN**



# 1. INTRODUCCIÓN

La II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2024-2027, así como la Agenda Urbana Provincial 2030 se encuentran estructuradas en torno a 4 ejes estratégicos, que se incluyen a su vez como las 4 líneas de actuación, con el objetivo de simplificar sus seguimiento y evaluación.



Para la definición de este sistema de seguimiento y evaluación, se ha asignado a cada uno de estos 4 ejes estratégicos una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos, basados en los propuestos por la Agenda Urbana Española, teniendo en cuenta, como ya se ha apuntado con anterioridad, que la propia Agenda Urbana Española tiene un fuerte sesgo urbano y que muchas de las cuestiones que propone no son aplicables a entornos

rurales, como es la provincia de Badajoz. Los Indicadores de la Agenda Urbana han servido como base para adaptar lo que esta Agenda pretende medir a la realidad de los pequeños municipios de la provincia y a los trabajos que, por ello, desarrolla la Diputación de Badajoz.

De entre todos los indicadores propuestos por la Agenda Urbana Española, se han seleccionado aquellos que mejor se adaptan a cada proyecto del Plan de Acción, tanto de la II Estrategia como de la Agenda Urbana Provincial. En muchos casos, cuando esto no ha sido posible se ha puesto por defecto, el indicador de Agenda Urbana Española, con el propósito de ir elaborando a través del Observatorio Provincial, unos indicadores que den respuesta a lo que se busca en la Agenda.

## 2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El sistema de seguimiento y evaluación de la IIEDS/AUP tiene como objeto llevar a cabo un análisis y seguimiento de los avances que se van operando en el desarrollo tanto del Plan de Acción de la Estrategia como de la Agenda Urbana Provincial, teniendo en cuenta no solo el nivel de ejecución, sino su impacto, a través de los indicadores asignados previamente.



Los **principales objetivos** que se pretenden conseguir con el sistema de seguimiento y evaluación son:

- 1 Detectar posibles desviaciones a través de un seguimiento periódico del desarrollo de cada programa y aplicar medidas correctoras para solventarlas
- 2 Evaluar los resultados alcanzados tras la implementación de los proyectos
- 3 Evaluar la eficacia y alcance de cada proyecto, además del grado de respeto de los objetivos marcados
- 4 Revisar y mejorar de manera progresiva el Plan de Acción, incorporando nuevos proyectos, actuaciones, herramientas y aspectos que no hayan sido recogidos previamente en su diseño inicial.

Para alcanzar dichos objetivos, se establece la siguiente metodología de seguimiento y evaluación periódica, que permitirá un ciclo de mejora y revisión continua, así como la realización de actuaciones y modificaciones del Plan de Acción, y aquellas otras herramientas o procedimientos sobre la propuesta original.



### 3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para poder llevar a cabo el control y seguimiento del grado de ejecución de la estrategia definida y de contribución, tanto a la Agenda Urbana Provincial como a la Agenda 2030, la Diputación de Badajoz se ha dotado de una metodología propia que ya viene aplicándose para el Seguimiento y Evaluación de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible, basada en diversas **herramientas digitales** que suministran una información fiable del estado de avance de la misma, facilitando así la toma de decisiones por parte de los órganos de Dirección.

### 3.1. MODELO DE GOBERNANZA.

El sistema de control y seguimiento que se define a continuación será dirigido por una **Comisión de Seguimiento** creada al efecto, y se basará en la información facilitada por las distintas Áreas/Delegaciones de la Diputación de Badajoz sobre el grado de ejecución de las acciones recogidas en los distintos proyectos estratégicos, así como del resultado obtenido en los indicadores establecidos para cada uno de ellos. Además para el seguimiento de la Agenda Urbana Provincial se creará un **sistema de Gobernanza de ámbito provincial**, teniendo en cuenta, a los representantes políticos de cada una de las Delegaciones Territoriales en la propia Diputación de Badajoz, así como a los diferentes **Grupos de Trabajo y Seguimiento** de la Agenda Urbana Provincial en cada una de las Delegaciones Territoriales con los equipos de personas que cada Delegación requiera en función de sus correspondientes proyectos tractores (técnicos/as, representantes políticos, tejido asociativo de diversa índole, colectivos ciudadanos, etc).



La metodología propuesta adquiere la máxima relevancia, ya que no será exitosa la estrategia definida si no se lleva a cabo un adecuado seguimiento de la misma, y se logran corregir las desviaciones que con seguridad se irán produciendo a lo largo de todo su despliegue. Para llevar a cabo el modelo de control y seguimiento más adecuado se plantean los siguientes instrumentos como imprescindibles para alcanzar el objetivo de una aplicación eficaz y eficiente de la estrategia en su conjunto:



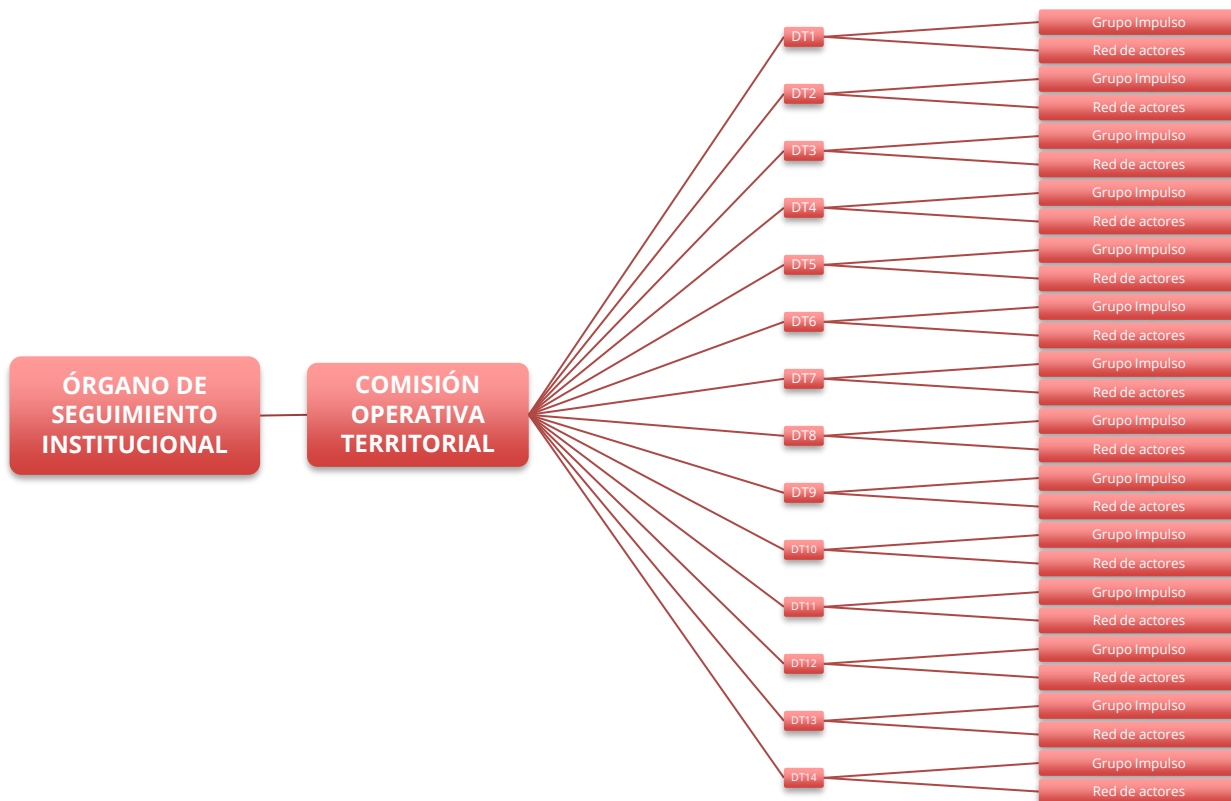
Esta metodología aplicada a la I Estrategia ha dado unos resultados inmejorables en su aplicación y ha sido probada en una legislatura muy convulsa donde se han dado múltiples cambios y modificaciones debido a la situación creada por la pandemia de la COVID-19 a partir de 2020 y la Guerra contra Ucrania en 2022.

Se creó una **Comisión Técnica de Seguimiento** con representación de todas las Áreas y Servicios de la Diputación que tenían proyectos en la Estrategia y, tras un proceso de formación en temas de evaluación e indicadores, han venido realizando el seguimiento del desarrollo de sus respectivos proyectos y dando cuenta de ello con una periodicidad semestral y ayudados por las herramientas generadas por el Área de Tecnología y Digitalización y el Smart Provincia, del avance de la Estrategia, del impacto de la misma a través de los indicadores y de la aportación de los mismos a la Agenda 2030.

En esta nueva Estrategia, solo será necesario **ajustar** esa misma Comisión Técnica de Seguimiento a la nueva estructura actual de la Diputación de Badajoz, incorporar a nuevos miembros a la misma, darles formación y enseñarles el uso de las nuevas herramientas informáticas compartidas que van a funcionar para poder realizar su trabajo. Igualmente, es necesario darles una **formación pormenorizada sobre Agenda Urbana Española y la Agenda Urbana Provincial** ya que formarán parte también, cada uno de ellos, dependiendo de los proyectos tractores de cada Delegación Territorial, de las diferentes Comisiones o Grupos de Trabajo que será necesario establecer para el Sistema de Gobernanza de cada una de estas Delegaciones Territoriales.

En lo que respecta a la Agenda Urbana Provincial 2030, las **estructuras de seguimiento y evaluación en cada Delegación Territorial** vienen dadas por el trabajo previo de construcción de la propia Agenda que se ha tenido previamente mientras ésta se ha ido definiendo y diseñando en base a todo el proceso de participación social puesto en marcha en los diferentes territorios. La gobernanza de la Agenda Urbana empieza a construirse desde el inicio de su redacción, a partir del reconocimiento de los actores e instituciones del territorio y sus interrelaciones. La propia redacción de la Agenda requiere de la puesta en marcha de espacios de trabajo que ya prefiguran u orientan el que pueda ser después el modelo de

gobernanza y seguimiento durante la implementación. Dichos espacios convocan ya, de hecho, a los distintos tipos de actores a involucrar: institucionales, empresariales, sociales y ciudadanos.



Resulta obvio que, en relación con las estructuras de Gobernanza que se generen en y con el territorio, debe haber un **liderazgo institucional**, un conjunto de **grupos de seguimiento con las Delegaciones Territoriales**, que no tienen porque ser homogéneos entre ellos y uno o varios **grupos de impulso de los proyectos tractores** que sean ejecutivos junto con el personal de la propia Diputación nombrado al efecto en función de cada Delegación Territorial o ámbitos temáticos de los propios proyectos tractores.

En relación con el **liderazgo institucional**, teniendo en cuenta, la existencia en la propia Diputación de Badajoz de representantes políticos de cada una de las Delegaciones Territoriales, deberían liderar **un órgano de seguimiento**, con participación multiactor de ámbito provincial (empresarios/as, sindicatos/as, Universidad, representantes provinciales/regionales de tejido asociativo, etc.), que asuma la toma de decisiones de forma colectiva y la validación de los pasos que se van dando.

Igualmente, conformar una **comisión operativa territorial** que se encargue de realizar un permanente contacto con los diferentes representantes territoriales y

que siga de cerca la implementación de los proyectos y vaya reportando periódicamente la información tanto al órgano de seguimiento como al personal encargado del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales.

En el territorio, en cada Delegación Territorial debería existir diferentes **Comisiones de Impulso**, formada seguramente de manera desigual, en función de los proyectos tractores de cada una de ellas, pero con la finalidad de impulsar la puesta en marcha de los proyectos apoyándose en los propios equipos técnicos del territorio, el apoyo y la asistencia permanente de la Diputación.

Finalmente, y no por ello menos importante, debería estructurarse en cada Delegación Territorial, si no existe, o ampliar la que exista, toda una **red de actores** de diferentes disciplinas vinculadas con las temáticas de la Agenda Urbana que puedan funcionar en **Grupos de Participación** más o menos estables, para que de forma continua, la Agenda se “refresque” y se vaya nutriendo de nuevas aportaciones o mejoras no incorporadas al inicio. La Agenda como cualquier Estrategia es un documento vivo, que debe ir adaptándose a cada circunstancia que vaya surgiendo, teniendo en cuenta cuales son los objetivos finales que se esperan conseguir, sobre todo, el hilo conductor de la misma que no es otro que la lucha contra la despoblación.

La Diputación de Badajoz pondrá a disposición de los diferentes territorios su plataforma de participación ([www.participa.dip-badajoz.es](http://www.participa.dip-badajoz.es)) con la finalidad de facilitar una herramienta sencilla y accesible para promover la participación ciudadana, debatir y plantear necesidades y soluciones posibles desde un enfoque real de abajo-arriba.

### 3.2. HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2024-2027, así como la Agenda Urbana Provincial cuentan ya con varias herramientas de seguimiento y evaluación que la propia Diputación de Badajoz ha desarrollado en el periodo anterior para el seguimiento de la I Estrategia.

En este sentido, la Diputación de Badajoz trasladará a los diferentes Grupos de trabajo y participación los enlaces necesarios a mencionadas herramientas, para que cada uno de ellos, desde el punto de vista de su responsabilidad en ambas estrategias pueda digitalizar toda la información a la vez que interactuar con el resto de miembros de su grupo o inter-grupos.

A continuación, se hace un breve recuento de las **herramientas de seguimiento** con que se cuenta en la actualidad, algunas de ellas ya adaptándose a las características de la Agenda Urbana Española, así como a los diez objetivos del Pacto Mundial al que la propia Diputación de Badajoz pertenece.

- La Diputación cuenta desde hace años con el **Observatorio Socioeconómico Provincial (OSBA)** donde se desglosan las estadísticas en el ámbito provincial y municipal y en el que, en la actualidad, se están recopilando todos los indicadores de la Agenda Urbana y de la Agenda 2030 que es posible recabar para ver el impacto de las políticas, tanto regionales o nacionales, como locales.

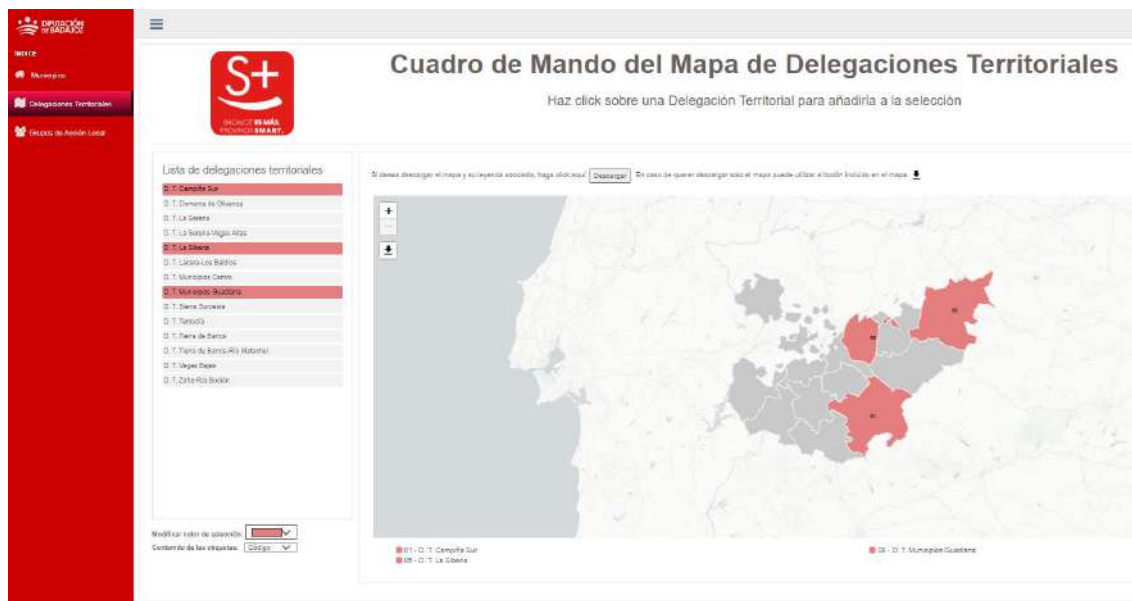


- Igualmente, se cuenta con el **SIGcBA**, el sistema de Información Geográfica de la provincia de Badajoz, que sitúa los datos necesarios en el mapa de la provincia para posibilitar una imagen gráfica que ayuda a una mejor distribución de servicios, inversiones y similares en el territorio.



- Actualmente, también se está desarrollando el **Cuadro de Mandos de las Delegaciones Territoriales de la Provincia**, donde se pueden visualizar a

demanda las zonas, municipios y otras distribuciones territoriales en función de la aplicación o desarrollo de proyectos. Esta herramienta se está poniendo en marcha a través de la colaboración y coordinación entre varias Áreas de la Diputación y el Smart Provincia.



- Teniendo en cuenta toda la serie de **Indicadores de Ejecución e Impacto** de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible, se diseñó por parte de los propios equipos técnicos de la Diputación una **herramienta digital interna** en la que las personas responsables de cada Área o Delegación de la Diputación, semestralmente, han venido dando cuenta del nivel de ejecución de cada uno de los proyectos que tenían que desarrollar desde el Área correspondiente. Esta herramienta se va a utilizar igualmente para el mismo fin, introduciéndole todas las adaptaciones necesarias para la nueva Estrategia y la propia Agenda Urbana Provincial, de tal manera que se pueda realizar el seguimiento de ambas semestralmente por parte de los técnicos encargados de ello. Una de las adaptaciones ha de ser por necesidad la introducción de los Objetivos Estratégicos e indicadores de la Agenda Urbana, que no estaban anteriormente.



PROYECTOS » ACTUALIZACIÓN

1ER SEMESTRE 2023

Mostrar Buscar

| CÓD. PROYECTO | PLAN | ÁREA COORDINADORA                 | DENOMINACIÓN  | EJE                          | OBJ. ESTRATÉGICO   | ACTUALIZADO                         | RESUMEN | ACTUALIZAR |
|---------------|------|-----------------------------------|---|------------------------------|--|-------------------------------------|---------|------------|
| DRS-D.E.8.TE1 | PPE  | DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD | Programa de impulso dirigido al sector agroalimentario: canales cortos de comercialización y sostenibilidad | B. DESARROLLO ECONÓMICO      | O.E.5. PROMOVER LA DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL                  | <input checked="" type="checkbox"/> |         |            |
| DRS-D.E.8.AY1 | PPE  | DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD | Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD)  | B. DESARROLLO ECONÓMICO      | O.E.6. PROMOVER LA INVERSIÓN DE IMPACTO SELECTIVA            | <input checked="" type="checkbox"/> |         |            |
| DRS-D.E.8.AY2 | PPE  | DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD | GPA- AEDL Badajoz   | B. DESARROLLO ECONÓMICO      | O.E.6. PROMOVER LA INVERSIÓN DE IMPACTO SELECTIVA            | <input checked="" type="checkbox"/> |         |            |
| DRS-D.E.8.AY1 | PPE  | DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD | Programas de Infraestructuras y Zonas Verdes  | D. DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL | O.E.8. PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS | <input checked="" type="checkbox"/> |         |            |
| DRS-D.E.8.AY2 | PPE  | DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD | PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PARA LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE                          | D. DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL | O.E.8. PROTECCIÓN DEL ENTORNO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS | <input checked="" type="checkbox"/> |         |            |

PROYECTOS » MODIFICACIÓN

NUEVO PROYECTO

Cód. Proyecto:

Plan:

Área coordinadora:

Denominación:

Descripción:

Eje:

Objetivo Estratégico:

ÁREAS / SERVICIOS IMPLICADAS/OS

- Los datos que los equipos técnicos introducen semestralmente en esta herramienta, que como ya se ha dicho, ha de ser adaptada para incorporar las Agenda Urbana, se vuelcan de forma simultánea en el **Cuadro de Mandos** de la Estrategia de Desarrollo, y ahora también Agenda Urbana Provincial, que se muestra en las imágenes siguientes. El Cuadro de Mandos está concebido para ofrecer de forma clara y precisa, en tablas y gráficos sencillos, toda la información del seguimiento de la Estrategia basándose en diferentes conceptos como los datos globales de la misma, su ejecución por cada una de las Áreas o Delegaciones, su vinculación e incidencia en la Agenda 2030, su nivel de ejecución por Eje o por Objetivo Estratégico, etc., recogiendo incluso, un desglose pormenorizado de los cambios que se van produciendo en la misma.

Obviamente, ya se está adaptando el cuadro para introducir los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana, así como sus indicadores, además de todo el ámbito territorial que requiere el seguimiento de esta nueva Estrategia.



**DE BADAJOZ**

**ods** OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FILTROS

Fuente de datos (Ambos)

POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES ESTRUCTURALES

PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Obj. Des. Sostenible (Todos)

Ejes (1,2,3,4) y OE (1,2,3,4,5,6,7,8)

Reto (Todos)

**Resumen de la Estrategia Global**    Resumen por Áreas/Delegaciones

---

### Estado General de la Estrategia <sup>i</sup>

Estado de la Estrategia sin selección de filtros

**% de Ejecución de la Estrategia**

78,33%

**% de Ejecución**

**78,33 %**

0    Avanzada    100

**% Proyectos Legislativos**

**80,05 %**

**% Políticas Públicas**

**76,19 %**

Estado de Ejecución **TOTAL** de la

**Número de Proyectos de la Estrategia**

- 270 Nº total de Proyectos de la Estrategia
- 150 Nº total de Proyectos Legislativa
- 120 Nº total de Políticas Públicas

### Nivel de Ejecución por Eje Estratégico <sup>i</sup>

| Eje   | Nivel de Ejecución (%) |
|-------|------------------------|
| Eje A | 75,02%                 |
| Eje B | 70,43%                 |
| Eje C | 85,31%                 |
| Eje D | 78,76%                 |

Seleccione el tipo de gráfico que desea visualizar:

- Eje A: Desarrollo modelo de trabajo
- Eje B: Desarrollo económico
- Eje C: Desarrollo social
- Eje D: Desarrollo medioambiental

Ver detalle »
Ver evolución »

**85** Nº total de Proyectos Eje A

**48** Nº total de Proyectos Eje B

**92** Nº total de Proyectos Eje C

**45** Nº total de Proyectos Eje D

## Nivel de Ejecución por Objetivo Estratégico<sup>i</sup>



Seleccione el tipo de gráfico que desea visualizar:



- O.E.1. Presentación de servicios claves y de interés
- O.E.2. Evolución en la gestión
- O.E.3. Mejora de la comunicación, transparencia y percepción de la sociedad
- O.E.4. Promover la dinamización empresarial
- O.E.5. Mayor cercanía y presencia en el territorio
- O.E.6. Promover la inversión de impacto selectiva
- O.E.7. Mayor dinamización y promoción social, cultural y deportiva
- O.E.8. Protección del entorno y optimización de los recursos

[Ver detalle »](#)

[Ver evolución »](#)

**32** N° total de Proyectos O.E.1.

**31** N° total de Proyectos O.E.2.

**22** N° total de Proyectos O.E.3.

**3** N° total de Proyectos O.E.4.

### Resumen detallado de Ejecución y contribución a los ODS de los proyectos

Para ver el detalle de los proyectos haga clic sobre el nombre del proyecto en la tabla

[Descargar tabla](#)

| Nombre   | Plazo de ejecución        | Estado       | % de Ejecución | ODS asignado | % contribución ODS |
|--|---------------------------|--------------|----------------|--------------|--------------------|
| <a href="#">Servicio de Gestión y Contabilidad Energética Municipal</a>  | 2ª SEM 2021 - 2ª SEM 2021 | No iniciado  | 2,52           | 7, 11, 13    | 0,84               |
| <a href="#">Programa de Gobernanza para el Desarrollo Sostenible</a>     | 1ª SEM 2020 - 1ª SEM 2023 | Finalizado   | 100            | 17           | 100                |
| <a href="#">Proyección Exterior de la Provincia</a>                      | 1ª SEM 2020 - 1ª SEM 2020 | Iniciado     | 25             | 8            | 25                 |
| <a href="#">Coordinación para la identificación de necesidades d...</a>  | 1ª SEM 2020 - 2ª SEM 2020 | Iniciado     | 50             | 17           | 50                 |
| <a href="#">Creación de laboratorios del emprendimiento</a>              | 2ª SEM 2021 - 2ª SEM 2023 | No iniciado  | 9,76           | 8            | 9,76               |
| <a href="#">Programa de impulso del empleo en economía verde</a>         | 2ª SEM 2020 - 2ª SEM 2023 | Finalizado   | 100            | 8, 12        | 50                 |
| <a href="#">Apoyo específico a las necesidades de la PYME rural</a>      | 2ª SEM 2021 - 2ª SEM 2023 | Iniciado     | 70             | 8            | 70                 |
| <a href="#">Formación aplicada a la valoración de recursos endó...</a>   | 1ª SEM 2020 - 2ª SEM 2022 | Iniciado     | 71,45          | 4, 8         | 35,73              |
| <a href="#">Programa de impulso dirigido al sector agroalimentari...</a> | 1ª SEM 2020 - 2ª SEM 2023 | En ejecución | 75             | 8            | 75                 |
| <a href="#">Plan de Empleo de la Provincia de Badajoz</a>                | 1ª SEM 2020 - 2ª SEM 2023 | Finalizado   | 100            | 8            | 100                |

Primera Anterior 1 2 3 Siguiente Última

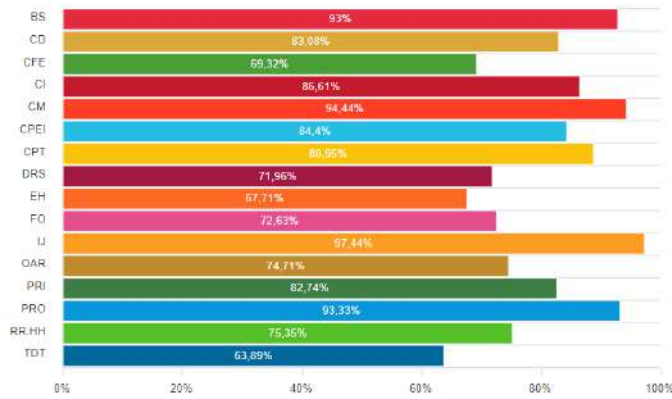
## Nivel de Ejecución por Área/Delegación <sup>i</sup>

Seleccione el tipo de gráfico que desea visualizar:



[Ver detalle »](#)

[Ver evolución »](#)



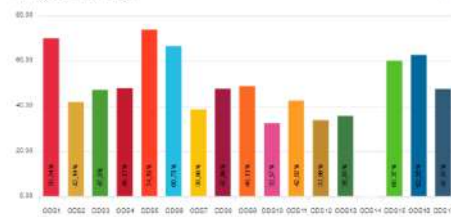
- PRI: Presidencia y Relaciones Institucionales
- BS: Bienestar Social
- CPT: Concertación y Participación Territorial
- CFE: Contratación y Fondos Europeos
- CI: Cooperación Internacional al Desarrollo
- CM: Cooperación Municipal
- CD: Cultura y Deporte
- DRS: Desarrollo Rural y Sostenibilidad
- EH: Economía y Hacienda
- FO: Fomento
- IJ: Igualdad y Juventud
- CPEI: CPEI
- OAR: OAR
- RR,HH: Recursos Humanos y Régimen Interior
- PRO: Promedio
- TDT: Transformación Digital y Turismo

## Vinculación con los ODS <sup>2</sup>

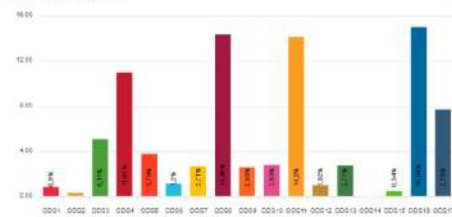
Seleccione el tipo de gráfico que desea visualizar:



% Distribución de la Estrategia a los ODS



Vinculación de la Estrategia a los ODS

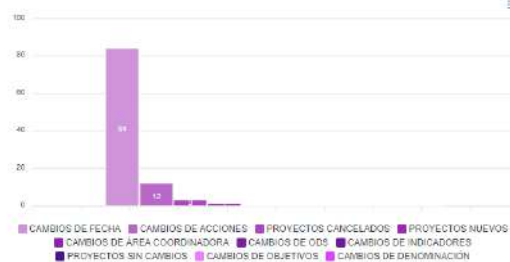


## Cambios producidos en Proyectos <sup>3</sup>

Seleccione el tipo de gráfico que desea visualizar:



[Descargar tabla](#)



| Tipo de Cambio            | Porcentaje | Nº Proyectos |
|---------------------------|------------|--------------|
| CAMBIOS DE FECHA          | 84%        | 81           |
| CAMBIOS DE ACCIONES       | 12%        | 12           |
| PROYECTOS CANCELADOS      | 3%         | 3            |
| PROYECTOS NUEVOS          | 1%         | 1            |
| CAMBIOS DE ÁREA COORDINAC | 0%         | 0            |
| CAMBIOS DE ODS            | 0%         | 0            |
| CAMBIOS DE INDICADORES    | 0%         | 0            |
| PROYECTOS SIN CAMBIOS     | 0%         | 0            |
| CAMBIOS DE OBJETIVOS      | 0%         | 0            |
| CAMBIOS DE DENOMINACIÓN   | 0%         | 0            |

- Asimismo, el Cuadro de Mandos facilita la elaboración de los **Informes de Seguimiento** que se realizan semestralmente y se publican en la web correspondiente con la finalidad de hacerlos públicos y accesibles a toda la ciudadanía. Finalmente y con carácter anual se remite al Pleno de la Corporación Provincial el Estado General de Ejecución de la Estrategia con todos los informes y datos pertinentes.



SELECCIONE EL PERIODO:  
8

Tipo de Salida:  
PDF

Ver Reporte  Auto-Ejecutar

report 1 / 44 90%

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ | ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE | DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN PERTENECIENTE AL 2º SEMESTRE 2023

|  |         |
|--|---------|
| % DE EJECUCIÓN TOTAL DE LA ESTRATEGIA      | 78.33 % |
| % DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTOS          | 80.05 % |
| % DE EJECUCIÓN TOTAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 76.19 % |

Todas las herramientas de desarrollo digital se mejorarán y adaptarán en los próximos meses, dando acceso a las mismas a todas aquellas personas, ayuntamientos u otras entidades que vayan a trabajar en la Estrategia y la Agenda Urbana Provincial.

- Además, se está diseñando una **nueva página web** que conectará directamente con el Cuadro de Mandos con el fin de hacer completamente transparente la gestión tanto de la Estrategia como de la Agenda Urbana Provincial, además de contener un **Área Privada** en el que tendrán cabida las diferentes Grupos y Comisiones de Trabajo y Seguimiento que se vayan conformando para trabajar en común el desarrollo estratégico de la provincia y que tendrá múltiples utilidades para ello.
- También existe ya operativo un **Cuadro de Mandos Comunicacional** que registra la incidencia de las noticias de la Diputación en la Agenda 2030, a la que se incorporará la incidencia en los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana, con el fin también de obtener datos de la vinculación de lo que se ejecuta con mencionada Agenda.

Inicio Noticias Eventos Newsletters Estadísticas

Buscar noticias

Agrupamiento: Delegación

Fecha de publicación: Desde Hasta

Buscar Limpiar Exportar

Página 1 de 1 10

Mostrando 1 - 21 de 21

| Delegación                               | 1.2 | 2.3 | 3.5 | 4.1 | 5.1 | 6.1 | 7.1 | 8.1 | 9.1 | 10.1 | 11.1 | 12.1 | 13.1 | 14.1 | 15.1 | 16.1 | 17.1 | Total |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Bienestar Social                         | 10  | 4   | 38  | 17  | 6   | 0   | 0   | 6   | 2   | 26   | 5    | 1    | 1    | 0    | 0    | 11   | 12   | 139   |
| Boletín Oficial de la Provincia          | 0   | 0   | 3   | 0   | 0   | 0   | 0   | 4   | 2   | 2    | 4    | 0    | 0    | 0    | 0    | 21   | 0    | 36    |
| Concertación y Participación Territorial | 3   | 0   | 5   | 10  | 0   | 0   | 0   | 28  | 3   | 5    | 18   | 1    | 1    | 0    | 0    | 21   | 10   | 105   |
| Contratación y Fondos Europeos           | 0   | 0   | 1   | 0   | 1   | 0   | 2   | 10  | 0   | 6    | 12   | 1    | 3    | 0    | 0    | 8    | 10   | 54    |
| Cooperación Internacional                | 10  | 5   | 11  | 5   | 1   | 0   | 0   | 9   | 0   | 12   | 12   | 1    | 2    | 0    | 0    | 13   | 20   | 101   |
| Cooperación Municipal                    | 1   | 0   | 6   | 6   | 0   | 0   | 2   | 13  | 1   | 4    | 10   | 2    | 4    | 0    | 0    | 12   | 10   | 71    |

- Finalmente, es necesario señalar que desde 2018 los **Presupuestos de la Diputación de Badajoz están totalmente vinculados con la Agenda 2030** y esta vinculación está incluida en el programa contable de la propia Institución, de tal manera que no se crea ningún gasto/partida presupuestaria sin antes vincularla con algún objetivo de la Agenda 2030. Se plantea igualmente estudiar la fórmula para vincular la ejecución de los proyectos a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

La contribución de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos mediante la ejecución de sus presupuestos Fase 2019-2021 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS es la siguiente:

| 2019                          | 2020                    | 2021         |     |
|-------------------------------|-------------------------|--------------|-----|
| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 |                         |              |     |
| IMPACTO PREVISTO POR ODE %    | IMPACTO MEDIO POR ODE % | DIFERENCIA % | ODE |
| 1.02%                         | 1.12%                   | -0.21%       | 1.2 |
| 0.72%                         | 0.68%                   | -0.27%       | 2.3 |
| 1.42%                         | 1.33%                   | -0.59%       | 3.5 |
| 0.02%                         | 0.11%                   | 0.28%        | 4.1 |
| 0.21%                         | 0.18%                   | -0.18%       | 5.1 |
| 12.71%                        | 11.84%                  | -0.92%       | 6.1 |
| 1.48%                         | 1.47%                   | 0.9%         | 7.1 |
| 0.09%                         | 0.1%                    | -0.52%       | 8.1 |

### 3.3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2024-2027 y la Agenda Urbana Provincial 2030 ha contemplado una serie de indicadores con el objetivo de asegurar un efectivo seguimiento y evaluación, abarcando distintos aspectos con cada uno de ellos.

La IIEDS/AUP contempla, por un lado, una serie de indicadores de seguimiento subdivididos entre **Indicadores de Ejecución e Indicadores de Impacto**.

- **Indicadores de Ejecución:** A través de los resultados de gestión se determinarán los indicadores para hacer el seguimiento del proyecto y evaluar los ya ejecutados, así como detectar problemas en la gestión e implementar soluciones con carácter previo a la expiración de los plazos.
- **Indicadores de Impacto:** A través de los resultados de impacto, se evaluará la calidad, eficacia y/o eficiencia del proyecto, para saber si se han conseguido los objetivos previstos y se ha logrado el impacto esperado de cada uno de los proyectos.

Por último, con el objeto de completar su efectivo seguimiento y evolución, la II Estrategia, así como la Agenda Urbana Provincial contempla, además de indicadores propios, el sistema de **indicadores propuestos por la Agenda Urbana Española**. En algunos casos se han adaptado a la realidad de la provincia y de los proyectos a ejecutar en el marco del Plan de Acción. El método de cálculo aplicado a estos indicadores es, igualmente, el definido en la Agenda Urbana Española, siendo una de las próximas prioridades de los equipos técnicos de la Diputación, definir el resultado para cada uno de ellos, arbitrar las medidas necesarias para obtener aquellos que no se han contabilizado nunca y rectificar aquellos que no son claramente de ejecución al territorio provincial o alguno de los proyectos.



**BADAJÓZ**  
PROVINCIA SOSTENIBLE



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

